

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE CLAUDIA PATRICIA PORTILLA
DÁVILA EN CONTRA DE HEREDEROS DE SERVIO EFRAÍN
PORTILLA FLÓREZ Y HEREDEROS DE LUIS RUBÉN
PINZÓN CORREDOR (AP. SENTENCIA).**

*ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto en contra de la
sentencia de fecha 11 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado 24 de Familia
de esta ciudad, dentro del proceso de la referencia.*

En firme este auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eaad2725c76946065e1f9c0a290bb435a5c85ee7fd0b759efc991aff6b6df861

Documento generado en 23/08/2021 11:44:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>